MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITNA DE POPAYÁN
GRUPO FINANCIERO

No. GS - 2026 - 030781 AREAD -GRUTE – 20.1

Popayan, 27 de Abril de 2026

Señora Intendente
CLARA ELIZABETH BENAVIDES CUASPUD
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán (E)
Avenida panamericana 1N-75
Popayán, cauca

Asunto: Solicitud de aclaración y sustentación del valor ofertado

En atención a la evaluación de los requisitos de orden económico, sobre la oferta presentada por la señora NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ C.C. No. 34.316.129 de Timbío - Cauca, en su calidad de representante legal de la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA S.A.S Con número de identificación tributaria NIT 900248705-4, dentro del proceso de contratación adelantado por la modalidad de mínima cuantía número PN MEPOY MIC 060 DE 2026, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN MUEBLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN", El valor total estimado corresponde a CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($127.509.969,10) moneda legal incluido el valor del IVA y demás impuestos que se causen.*

Una vez verificada la oferta presentada por la señora NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ C.C. No. 34.316.129 de Timbío - Cauca, en su calidad de representante legal de la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA S.A.S Con número de identificación tributaria NIT 900248705-4, la entidad determinó, con base en el análisis técnico realizado, que el valor ofertado se encuentra por fuera del rango estadísticamente esperado para el conjunto de ofertas recibidas en el proceso.

Bajo ese entendido, es necesario manifestarle que la Entidad emplea las disposiciones emitidas por Colombia Compra Eficiente; para este caso y teniendo en cuenta los ofrecimientos de precios artificialmente bajos, se debe guiar la misma bajo la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*, emitida por Colombia Compra Eficiente, tal como lo recomienda. Siendo así, se tiene que una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato.

Por lo tanto, se hace claridad que, siguiendo los parámetros y recomendaciones de Colombia Compra eficiente, en la Guía ut supra se señala el procedimiento a seguir para

determinar los precios artificialmente bajos. Bajo el entendido que se presentaron 7 ofertas dentro del proceso, se debe utilizar la metodología relativa.

En consecuencia, Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación, así:
(...)"

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

La Entidad Estatal determina el valor mínimo aceptable de acuerdo con la información que tenga disponible y de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable (...)"

Basados en la presente evaluación, se obtiene lo siguiente:

NOMBRE DE LA OFERTA	VALOR TOTAL OFERTADO	MEDIANA	PROCEDMINIENTO PARA IDENTIFICAR PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS
GLOBAL PEÑA	89.401.000,00		ARTIFICIALMENTE BAJO
IMPOCAUCA	91.848.000,00		ARTIFICIALMENTE BAJO
DEICY BRAVO JOJOA	96.090.000,00		NO
COMERCIALIZADORA D&J SAS	103.449.100,00	**103.449.100,00**	NO
SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS	105.005.500,00		NO
MANUEL ALEJANDRO RAMOS LOMAS	107.109.000,00		NO
EXHIALAMBRE	112.500.000,00		NO

Desviación Estándar	**8.501.484,97**

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estandándar	**94.947.615,03**

Como se puede observar el valor mínimo aceptable para las ofertas presentadas en el proceso de contratación es de **($94.947.615,03)** el mismo que debe analizarse de manera global e integral para todas las ofertas; siendo así y atendiendo la observación como evaluador y siguiendo los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente, se determina que la oferta presentada por la señora NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ C.C. No. 34.316.129 de Timbío - Cauca, en su calidad de representante legal de la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA S.A.S Con número de identificación tributaria NIT 900248705-4g, se encuentra dentro del rango de oferta **CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.**

Por lo anteriormente expuesto y verificado, ante el análisis económico realizado por el suscrito evaluador, me permito solicitar al oferente evaluado, sea presentado en los términos de ley otorgados por la entidad a través de la plataforma SECOP II, mediante comunicación suscrita por el representante legal, justificación de los valores ofertados en el presente proceso, en aras de mitigar la materialización del riesgo en la ejecución del futuro contrato ante oferta de precios artificialmente bajos.

Atentamente,

Subintendente **EIVER FRANCISCO DIAZ ESPAÑA**
Evaluador Económico Policía Metropolitana de Popayán

Elaboró: PT EIVER FRANCISCO DÍAZ ESPAÑA
AREAD/GRUTE.

Revisó: PT EIVER FRANCISCO DÍAZ ESPAÑA
AREAD/GRUTE.

Fecha de elaboración: 27-04-2026
Ubicación: C:\\GRUTE\Año 2026\Comunicaciones oficiales

Avenida panamericana 1N-75
Teléfono 3214276172
mepoy.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYAN
ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2026- 030640 **/COMAN ASJUR-20.1**

Popayán, 26 de abril de 2026

Señora intendente
CLARA ELIZABETH BENAVIDES CUASPUD
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán (E)
Instalaciones Policiales
Popayán Cauca

Asunto: verificación evaluación jurídica oferta proceso PN MEPOY MIC 060 de 2026.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-029942-ARED – GRUCO – 11.3, de fecha 24 de abril de 2026, comedidamente me permito enviar a la señora Intendente, la verificación a la evaluación jurídica de la oferta que ocupó el segundo puesto en orden de elegibilidad por limitación a mipymes territorial, allegada a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso PN MEPOY MIC 060 de 2026, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN MUEBLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN*", por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($127.509.969,10), moneda legal colombiana, incluido IVA y demás impuestos que se causen, oferta presentada por IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA SAS, NIT. 900248705-4, representante lega la señora NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.316.129 expedida en Popayán Cauca, así:

VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

No.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACION
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	Anexa a la oferta formulario No. 1 diligenciado.
2	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES FIJADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	**CUMPLE**	Anexa certificación a la oferta
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.	**CUMPLE**	Anexa certificado de existencia y representación legal de fecha 08/04/2026, verificación RUES matricula ACTIVA.
4	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE**	Anexa copia del documento
5	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Anexa certificación a la oferta suscrita por representante legal y revisora fiscal.
6	COPIA FORMULARIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**	Anexa RUT tipo de contribuyente persona jurídica, identificación tributaria No.

	(RUT)		900248705-4.
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**	Se anexa certificación Bancaria de fecha 15/04/2026.
8	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	**CUMPLE**	Anexa a la oferta formulario No. 5 diligenciado.
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	Anexa a la oferta formulario No. 4, diligenciado.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
12	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EN APLICACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
13	BOLETIN RESPONSABLES FISICALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB

CONSULTA DE ANTECEDENTES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294924821

PIB
17:04:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34316129.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:31:10 PM horas del 26/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **34316129**
Apellidos y Nombres: **COLLAZOS FERNANDEZ NAZLY JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2026 05:29:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34316129** y Nombre: **NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138972018** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 26 de abril de 2026, a las 17:28:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002487054
Código de Verificación	900248705426042617280 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la presente verificación jurídica de los documentos presentados en el SECOP II, por parte de la oferente IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA SAS - IMPOCAUCA, NIT. 900248705-4, representada legalmente por la señora NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 34.316.129 expedida en Popayán Cauca, se concluye que la oferente en mención **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación PN MEPOY MIC 060 de 2026.

Cabe anotar que el suscrito quien actúa en calidad de evaluador jurídico, no tengo vinculación de cualquier naturaleza con el proponente objeto de la presente evaluación.

Atentamente,

Subteniente **LUIS FELIPE SEQUEDA SEQUEDA**
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Popayán

Elaboró: IT. YEISON HURTADO PUERTA.
COMAN ASJUR

Revisó: SC. YIMER ALONSO GRASS AGUDELO.
COMAN ASJUR.

Fecha de elaboración: 26/04/2026
Ubicación: D:\Contratos// Evaluaciones Jurídicas// 2026

Avenida Panamericana 1N 75
mepoy.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN
GRUPO TALENTO HUMANO

No. GS - 2026 - 030059 CODIT - GUTAH - 20.1

Popayán, 24 de abril de 2026

Señora intendente
CLARA ELIZABETH BENAVIDES CUASPUD
Jefe Grupo de Contratos (E)
Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N - 75 Villa Paula
Popayán

Asunto: verificación de requisitos de carácter técnico - primera oferta

En atención al proceso de contratación adelantado por la modalidad de mínima cuantía número PN MEPOY MIC 060 DE 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN MUEBLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN". Respetuosamente me permito enviar la evaluación técnica realizada a la oferta presentada por la empresa IMPOCAUCA SAS NIT: 900248705-4 representante legal señora NAZLY JULIETH COLLAZZO FERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No 34.316.129 de Popayán-Cauca, así:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Los documentos que se describen a continuación deben ser diligenciados y firmados por los oferentes, así mismo deben ser CARGADOS MAGNÉTICAMENTE A LA PLATAFORMA SECOP II.

DE CARÁCTER TÉCNICO

1) Diligenciamiento del Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Anexar certificados en caso de que se requiera).
2) Certificaciones de experiencia, según criterios descritos en el Anexo No. 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
3) FORMULARIO No. 2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
4) FORMULARIO No. 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5) FORMULARIO No. 6 CARTA DE COMPROMISO POSTVENTAFORMULARIO No. 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los documentos que sean cargados a la plataforma SECOP II por los oferentes, deben ser legibles, con el fin de poder verificar la información y evitar incurrir en errores dentro de las evaluaciones realizadas por los comités.

ANEXO No.1
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso.

- Nombre y teléfono contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio, finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, Celular, dirección Email

NOTA 1: Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal, no se aceptarán auto certificaciones.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA 2: No se admiten auto certificaciones, ni certificaciones de subcontrataciones, no se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final), no se aceptan certificaciones con enmendaduras, no se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente.

El oferente deberá diligenciar y cargar a la plataforma SECOP II junto con la oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, con sus respectivos anexos (***certificaciones si así lo requieren***) en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

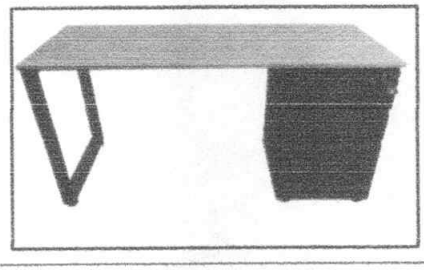
EVALUACIÓN TÉCNICA PRIMERA OFERTA

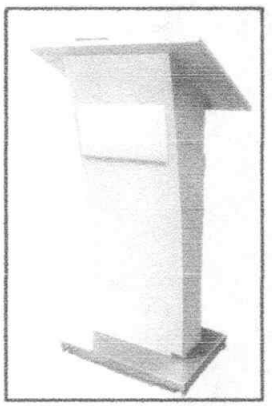
OFERENTE
IMPOCAUCA SAS NIT: 900248705-4 representante legal señora NAZLY JULIETH COLLAZZO FERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No 34.316.129 de Popayán-Cauca

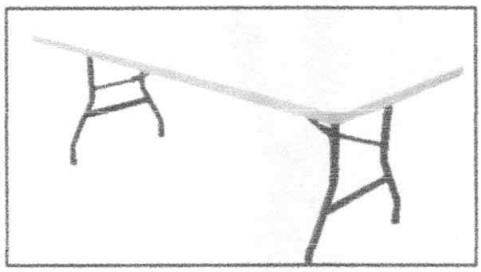
EXPERIENCIA PROPONENTE

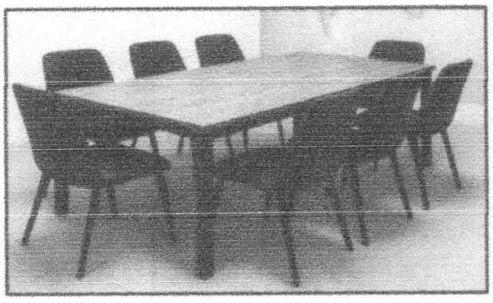
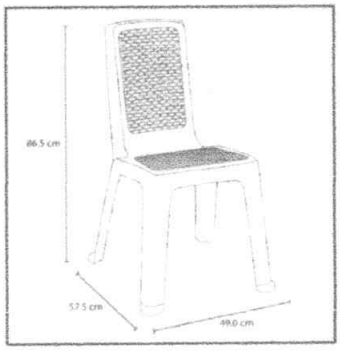
No.	EXPERIENCIA	RESULTADO
1	El oferente evaluado adjunta el documento bajo el siguiente nombre: • **EXPERIENCIA** **Nombre contratante:** UNIVERSIDAD DEL CAUCA **Objeto del contrato:** adquisición e instalación de mobiliario para las facultades de ingeniería electrónica y telecomunicaciones, ciencias de la salud, artes, ciencias naturales, exactas y de la educación y ciencias humana y sociales **Número del contrato:** 5.5-31.6/047 de 2019 **Valor del contrato:** $ 297.601.220 **Fecha de suscripción:** 23/12/2019 **Fecha de inicio:** 26/12/2019 **Fecha de final:** 09/09/2020 **Contratista:** IMPOCAUCA LTDA	**CUMPLE**

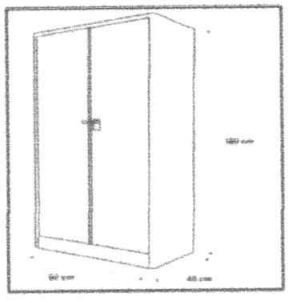
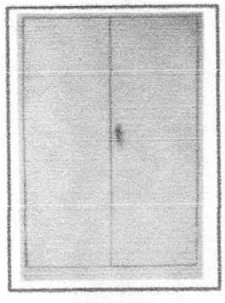
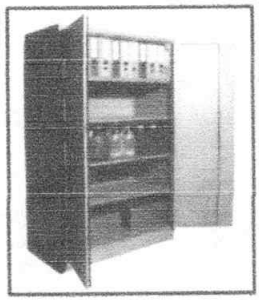
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

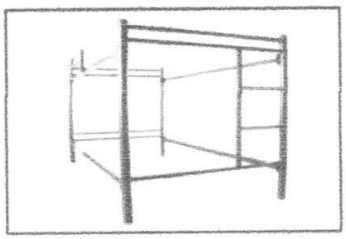
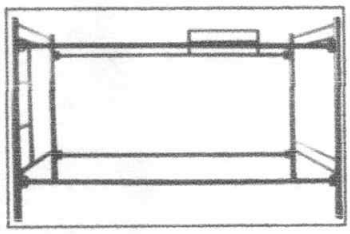
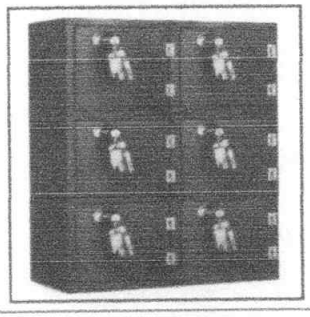
ESPECIFICACIONES PARA ADQUISION DE MUEBLES			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**ESCRITORIO CON ARCHIVADOR.** Escritorio moderno funcional con estructuras metálicas resistentes color negro, superficies amplias de melamina o fórmica y archivadores metálicos con cerradura. • Características: o Superficie de Trabajo (Top): - Material: madera aglomerada, melamina o similar. - Dimensiones comunes: 120 cm largo x 60 cm a 65 cm profundidad. - Altura aproximada: 75 cm. - Bordes protegidos. o Estructura: - Estructura metálica resistente. - Acabado pintado. - Soporte estable. o Archivador Metálico (Incorporado): - Material: Lámina metálica. - Medidas: 40 cm ancho. - Configuración: archivador vertical de 03 gavetas. - Sistema de cajones: Correderas telescópicas. - Seguridad: Chapa de seguridad con llave para las 03 gavetas o Ergonomía y Extras: Niveladores de altura en las patas para pisos irregulares y pasa-cables para gestión de red. o Diseño Moderno, garantizando alta durabilidad y organización con el archivador metálico. 	X	

2	**ATRIL PARA EVENTOS PROTOCOLARIOS.** Atril de pie para intervenciones en actos institucionales o eventos, elaborado en material resistente con superficie de apoyo inclinada, con escudo en acrílico Policía Nacional en la parte frontal. • Características: - Medidas totales: 55 x 42cm (mesa) x altura aproximada entre 100cm a 115 cm - Estructura estable para uso interior - Fabricado en madera, MDF, melamina o material similar - Superficie superior para apoyo de documentos - Base firme que garantice estabilidad - Color maple clásico - Producto nuevo 	X	
3	**MESA PLEGABLE.** Mesa plegable rectangular, fabricada con tablero resistente de alta durabilidad y estructura metálica plegable. Diseñada para facilitar su transporte, almacenamiento y uso temporal en diferentes espacios. Cuenta con sistema de plegado seguro en las patas, proporcionando estabilidad durante su uso y practicidad al guardarla. Ideal para actividades institucionales, eventos, reuniones, capacitaciones o uso doméstico. • Características: - Material: Polipropileno / Plástico Reciclable. Medidas: Largo: 65 cm \| Ancho: 50 cm \| Alto: 73.2 cm - 74.7 cm. - Peso: 2.41 kg - 3.1 kg. - Tipo: banquetera o uso interiores y exteriores. - Diseño plegable tipo maletín, sin necesidad de herramientas, textura imitación madera color blanco. -	X	

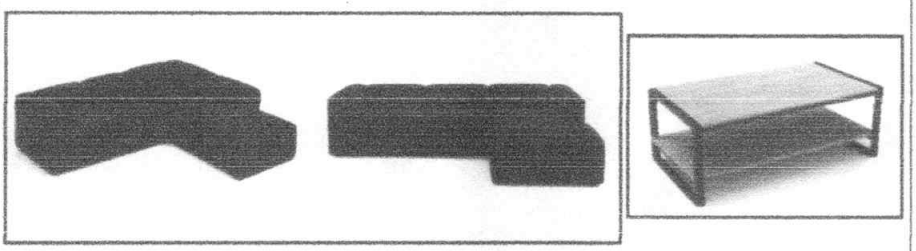
			
4	**MESA DE JUNTAS CON SILLAS.** Mesa de juntas rectangular acompañada de 08 puestos, diseñada para reuniones, comités y espacios administrativos. La mesa cuenta con superficie amplia y estable, soportada por estructura resistente que garantiza durabilidad y firmeza durante su uso. Las sillas presentan diseño ergonómico, con respaldo y asiento confortables, ideales para jornadas prolongadas de trabajo. Conjunto apto para salas de juntas, oficinas, áreas institucionales y espacios corporativos. • Características de la mesa: - *Superficie Mesa: Madera de 30 mm enchapada en formica, color café.* - Estructura: Tubo metálico cuadrado calibre 22, con terminación en pintura electrostática, color negro. - Mesa sin pasacables. - Cantidad: 08 puestos - Medidas o dimensiones: Fondo: 120 cm \| Ancho: 200 cm \| Alto: 73 cm • Características de las sillas: o Descripción: - Silla de visita con estructura de acero cromado y de polipropileno (pp). Asiento de espuma tapizado en tela negra y respaldo en malla. - Patas metálicas con base antideslizante, pintura electroestática color negro. o Especificaciones técnicas: - Respaldo: Estructura de polipropileno (pp) con bastidor de malla. - Asiento: Asiento interno en madera. - Tapizado: Espuma revestida en tela negra. - Estructura: Metálica de per l redondo cromada. - Estática: sin brazos ni roda chines. o Características: - Asiento: Ancho: 50 cm Profundidad: 50 cm - Respaldo: Ancho: 50 cm profundidad: 48 cm Alto total : 85 cm	X	

	 		
5	**SILLA PLASTICA BLANCA.** Silla plástica para uso institucional o eventos, de fácil limpieza y transporte. • Características: - Fabricadas en plástico resistente - Tipo mono bloqué o similar - Apilables - Uso interior o exterior - Color claro o neutro (preferiblemente blanco)  	X	
6	**SILLA ERGONOMICA.** Una silla ergonómica de alta resistencia diseñada para uso intensivo (8+ horas), con capacidad de carga superior a 120 kg, materiales duraderos como acero/aluminio y malla de alta tensión. Debe contar con ajuste lumbar, reposabrazos ajustables, mecanismo sincro, base de 5 puntas reforzada y certificación de calidad. Ficha Técnica Estándar (Alta Resistencia). • Características: o Estructura: - Base: Base de 5 puntas en aluminio pulido o nylon reforzado, con fibra de vidrio, diámetro mínimo 60-70 cm. - Silla giratoria para oficina - Espaldar alto con cabecero - Brazos ajustables o fijos - Sistema de elevación por pistón - Base de 5 apoyos con ruedas - Tapizado en malla, tela o material sintético - Color oscuro o neutro - Producto nuevo - Color: negro.	X	

	  		
7	**COMODA METALICA PARA ARCHIVAR (ARCHIVADOR METALICO).** Archivador metálico para almacenamiento de documentos e insumos de oficina. • Características: - Material: Lámina metálica - Puertas abatibles - Sistema de cierre con llave - Cuatro (4) entrepaños internos ajustables. - Color: gris - Medidas o dimensiones: 180 cm Alto, 92 cm ancho, 45 cm profundidad.   	X	
8	**CAMAROTE DOBLE.** Camarote metálico armable para descanso en uso institucional o alojamiento. • Características: - Estructura metálica - Dos niveles (superior e inferior) - Escalera de acceso - Base de soporte para colchón - Acabado pintado - Dimensiones aproximadas para colchón sencillo: Alto: 150 cm * Ancho: 100 cm * Fondo: 190 cm. - Producto nuevo	X	

	 		
9	**LOCKER DE SEGURIDAD VERTICAL DE 06 CAJONES.** Locker metálico vertical con seis (06) compartimientos independientes para almacenamiento de elementos personales en uso institucional, cada cajón cuenta con sistema de cierre individual mediante cerradura con llave. • Características: - Fabricado en lámina metálica - (06) compartimientos independientes - Cada compartimiento con puerta - Sistema de cierre con llave para cada compartimiento. - Color: gris. • Ficha Técnica: - Ancho: 60 cm * profundidad: 30cm * altura: 75 cm. - Niveles: 3 niveles de altura por 2 niveles de ancho. - Medidas individuales por compartimiento: 25cm de altura, 30cm de ancho, 30cm de profundidad. 	X	
10	**SILLA ERGONOMICA TIPO PRESIDENCIAL.** Silla ergonómica tipo presidencial con respaldo alto en malla transpirable y soporte lumbar integrado, asiento acolchado, brazos fijos y base metálica cromada de cinco apoyos con ruedas. • Características: ○ Estructura: - Tipo: Ejecutiva / presidencial - Base: 5 puntas - Color: negro ○ Respaldo: - Alto respaldo ergonómico - Material: malla transpirable - Soporte lumbar ajustable en altura o profundidad - Reclinación mínima - Sistema de bloqueo de inclinación ○ Cabecero: - Fijo - Material: malla transpirable - Acolchado ergonómico	X	

	○ Asiento: - Espuma inyectada - Tapizado   		
11	**COMEDOR.** Conjunto de comedor para uso institucional compuesto por una mesa y 06 sillas, apto para espacios interiores. • Características de la mesa: - Mesa para comedor - Estructura en madera, metal o material similar - Superficie en madera, melamina, MDF, vidrio o material equivalente - Dimensiones aproximadas para 4 a 6 puestos - Estable y funcional - Fácil limpieza - Dimensiones aproximadas: largo: 150 cm * ancho: 90 cm * altura: 77 cm. - Acabado / color: Natural lacado, con terminación uniforme, resistente al uso cotidiano, a la humedad y de fácil limpieza. - Superficie: Vidrio, correctamente fijado a la estructura para garantizar seguridad y estabilidad. - Estado del bien: Nuevo. • Características de las sillas: - Cantidad: Seis (6) sillas modernas - Tipo: sillas para comedor, compatibles con la mesa suministrada. - Color: gris - Estructura en madera, metal o material similar - Asiento cómodo (acolchado o rígido) - Respaldo - Uso interior - Producto nuevo	X	

			
1	**JUEGO DE SALA.** Juego de sala modular esquinero en configuración tipo "L", se clasifica dentro de la categoría de mobiliario tapizado para sala o zona de espera, diseñado para el uso simultáneo de varios usuarios, para ambientes interiores en áreas administrativas, institucionales o residenciales en zonas de espera, oficinas o salas de descanso, donde se requiera confort, permanencia corta o media y estética neutra acorde a espacios formales. • Características del sofá esquinero tipo "L" - Capacidad para varios usuarios - Estructura en madera, metal o material similar - Tapizado en tela, sintético o material equivalente - Uso interior - Color: negro • Características de la mesa de centro - Mesa auxiliar tipo centro - Estructura en madera, melamina, MDF o material similar - Superficie superior plana - Espacio inferior o entrepaño para apoyo de objetos (opcional) - Uso interior - Color: madera 	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá entregar los bienes, con las características y cantidades indicadas en el presente proceso, previa coordinación con el supervisor de contratos. Se **compromete** a entregar el bien objeto del futuro contrato en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana 1 N – 75 Complejo de Policía, barrio Villa Paula (Popayán Cauca), de acuerdo con lo estipulado en el futuro contrato, con los requerimientos y coordinaciones realizadas con el supervisor, en horarios de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm, previa coordinación con el supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas y sin costo adicional para la entidad contratante.	X	
2	El oferente deberá hacer la entrega del bien teniendo en cuenta las medidas higiénicas y de bioseguridad establecidas por la ley, para el empaque, transporte y distribución de este tipo de elementos, entregando los mismos con materiales de óptima calidad, y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y demás que estipulen las autoridades sanitarias.	X	
3	El oferente asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Popayán no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	X	
4	**Confidencialidad de la información**: el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentre marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea relevada información marcada como confidencial.	X	
5	**CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES:** El oferente se **compromete** a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "***Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***".	X	
6	**GARANTÍA:** El oferente otorgará una garantía de acuerdo a lo establecido en el anexo garantías del proceso, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.	X	
7	**TIEMPO DE RESPUESTA DEVOLUCION Y REPOSICION**: La Policía Metropolitana de Popayán, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes objeto del contrato, si estos NO cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el futuro contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido dentro de un lapso máximo de cinco (05) días hábiles a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato.	X	
8	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El futuro contratista deberá contar con los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X	
9	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de	X	

	ejecución, lugar de entrega de los bienes; forma de pago y demás, el oferente se **compromete** a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto del presente estudio previo, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.		
10	**COSTOS INDIRECTOS:** El oferente se **compromete** a que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega del bien objeto de este proceso, el cual será entregado en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana 1 N – 75 Complejo de Policía, barrio Villa Paula (Popayán Cauca), en donde no se generará ningún costo adicional al valor establecido en la propuesta. En el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.	X	
11	El oferente debe acreditar por escrito que los elementos a entregar son nuevos, sin ningún tipo de uso. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar **certificado** acreditando el cumplimiento de este requisito.	X	
12	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se **compromete** a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. La Policía Nacional no reconocerá incrementos o costos adicionales, que se deriven del correspondiente contrato.	X	
13	El oferente deberá **certificar** mediante documento escrito, que se **compromete** a que durante la ejecución del futuro contrato, contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea a desempeñar y según los riesgos de cada tarea a ejecutar	X	
14	**REPORTE RUIA:** El oferente se **compromete** a no encontrarse registrado en el registro único de infractores ambientales RUIA.	X	
15	**FORMULARIO:** El oferente se **compromete** a diligenciar el nexo Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	X	
16	**EVALUACION Y CERTIFICACION SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES:** El oferente se **compromete** a cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019.	X	
17	**CALIDAD DE LOS BIENES:** El proponente se **compromete** a que en caso de detectarse defectos o malformaciones de fábrica en los bienes suministrados o en sus accesorios al momento de su recepción, se subsanará mediante cambio del elemento sin que esto genere un costo adicional para la entidad contratante. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción y que su entrega debe realizarse dentro de las condiciones del contrato. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente deberá presentar **certificado** acreditando el cumplimiento de este requisito.		+
18	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	X	

FORMULARIO No. 2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

No.	FORMULARIOS	RESULTADO
1	FORMULARIO No. 2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE

FORMULARIO No. 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	FORMULARIOS	RESULTADO
1	FORMULARIO No.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No cumple porque la totalidad de la numeración de los ítems 1.2 y 1.3 del formulario presentado en su oferta, no coincide con el establecido en la invitación pública del presente proceso

FORMULARIO No. 6 CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

No.	FORMULARIOS	RESULTADO
1	FORMULARIO No.6 CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	CUMPLE

CONCLUSIÓN

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FORMULARIO No. 2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	FORMULARIO No. 3 SG-SST	FORMULARIO No. 6 POSVENTA
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificados los documentos presentados por la empresa IMPOCAUCA SAS NIT: 900248705-4 representante legal señora NAZLY JULIETH COLLAZZO FERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No 34.316.129 de Popayán-Cauca, este comité establece que la oferta presentada **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en la invitación publica que rige el proceso PN MEPOY MIC 060 DE 2026.

Por lo cual la oferta aquí evaluada deberá ajustarse a los términos estipulados en el cronograma del proceso contractual con el fin de aclarar, certificar y subsanar de manera definitiva los errores, inconsistencias y documentos no presentados en la correspondiente oferta (si para el caso aplica) so pena de rechazo definitivo de la oferta.

Por último, la Policía Metropolitana de Popayán manifiesta que, el proceso de contratación se ciñe a los protocolos y normatividad legal vigente, dando aplicabilidad a lo establecido por el Artículo 5° de la Ley No.1882 del 15 de enero del 2018.

(...) "Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...)

Parágrafo 1o. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada

Por último, la Policía Metropolitana de Popayán manifiesta que, el proceso de contratación se ciñe a los protocolos y normatividad legal vigente, dando aplicabilidad a lo establecido por el Artículo 5° de la Ley No.1882 del 15 de enero del 2018.

(...) "Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...)

Parágrafo 1o. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

Cabe anotar que el suscrito quien actúa objeto de la presente evaluación en calidad de evaluador técnico, no tengo vinculación de cualquier naturaleza con el proponente.

Atentamente,

Intendente EDER ALECSON TORRES JIMENEZ
Evaluador técnico proceso PN MEPOY MIC 060 DE 2026

Fecha de elaboración: 24/04/2026
Ubicación: D:\ GUTAH 2026

Avenida Panamericana 1N - 75 Villa Paula
mepoy.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA